

MINISTERIO DE JUSTICIA

21405 ORDEN de 7 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2, b), de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando al 31 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT.	Nº	NI- VEL	ESPECIFI- CO (Má- ximas Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
	LOCALIDAD					
- DIRECTOR	BILBAO	1	24	679	A ó B	Funcionarios C. Técnico y C. Especial, ambos de II.PP., con dos años de antigüedad.
- DIRECTOR	CADIZ (P.Santa Mª)	1	26	615	A ó B	idem idem
- DIRECTOR	REGIMEN CERRADO (Herrera de la Mancha)	1	26	732	A ó B	idem idem
- DIRECTOR	LIRIA	1	24	374	A ó B	idem idem
- DIRECTOR	LOGROÑO	1	24	374	A ó B	idem idem
- DIRECTOR	HOSPITAL PENITENCIARIO DE MADRID	1	24	374	A ó B	idem idem
- DIRECTOR	MONTERROSO	1	24	374	A ó B	idem idem
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	ALMERIA	1	22	355	A	Funcionarios C. Técnico de II.PP.
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	BADAJOS	1	22	355	A	idem idem
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	CASTELLON	1	22	355	A	idem idem
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	CORDOBA	1	22	355	A	idem idem
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	MALAGA	1	22	403	A	idem idem
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	NANCLARES DE LA OCA	1	22	456	A	idem idem
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	P.SANTA MARIA	1	22	403	A	idem idem
- SUBDIRECTOR JEFE DE EQUIPO DE O. y T.	VALENCIA (HOMBRES)	1	22	403	A	idem idem
- SUBDIRECTOR DE REGIMEN	ALGECIRAS	1	21	338	B ó C	Funcionarios C. Especial y C. Ayudantes ambos de II.PP. con dos años de antigüedad.

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT.	Nº	NI- VEL	ESPECIFI CO (Mi- les Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
	LOCALIDAD					
- SUBDIRECTOR DE RE- GIMEN	LA CORUÑA	1	21	338	B ó C	Funcionarios C. Especial y C. Ayu- dantes ambos de 11.PP. con dos años de antigüe- dad.

21406 ORDEN de 9 de septiembre de 1987 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso, y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán su solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1,

28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 9 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO DE PLAZAS VACANTES PARA SU PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Grupo	Requisitos
SECRETARÍA DEL EXCMO. SR. MINISTRO:					
Jefe Adjunto Secretaria.....	1	17	183.612	D	Taquigrafía y Mecanografía.
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO:					
<i>Subdirección General Servicios Contenciosos</i>					
Jefe de Sección.....	2	24	-	A/B	
<i>Subdirección General Servicios Consultivos</i>					
Jefe de Sección.....	2	24	-	A/B	
Secretaría N. 30.....	1	13	63.912	C/D	
<i>Gabinete de Estudios</i>					
Jefe de Sección.....	1	24	-	A/B	
<i>S. J. Tribunal de Cuentas</i>					
Secretaría N. 30.....	1	13	63.912	C/D	

21407 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes para su provisión en concurso ordinario número 212 existentes en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Sabadell número 2	Barcelona.
Granadilla	Las Palmas.
Mijas	Granada.

Registros	Audiencias
Castellón número 3	Valencia.
Getafe número 2	Madrid.
Tarrasa número 1	Barcelona.
Burgos número 3	Burgos.
Ciudad Real número 1	Albacete.
Parla número 2	Madrid.
Torrelaguna	Madrid.
Ceberos	Madrid.
Baza	Granada.
Villalón	Valladolid.
Cogolludo	Madrid.
Navalmoral de la Mata	Cáceres.
San Mateo	Valencia.
San Sebastián Mercantil	Pamplona.